



LOS PONEN DE 'MAL EJEMPLO'



■ Vicente Fernández ■ Jorge "Coque" Muñoz ■ Ana Bárbara ■ María León ■ Ángela Aguilar

PROPONEN ENCARCELARLOS ¡POR CANTAR MAL EL HIMNO!

CLAUDIA SALAZAR

Los errores al cantar el Himno Nacional en eventos públicos ahora serán castigados con multa y cárcel.

El grupo parlamentario de Morena, que es mayoría en la Cámara de Diputados, propuso homologar a cuatro años de prisión la sanción a aquellos que no canten bien el Himno, así como a quienes distorsionen los colores y forma de la bandera nacional.

En una reforma legal a la

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales se plantea el arresto por 72 horas y hasta 4 años de prisión en caso de reincidencia por no respetar los símbolos patrios.

También se harían acreedores a una multa de 20 mil veces la UMA, es decir unos 2 millones de pesos.

Firmada por la diputada Ana Elizabeth Ayala, la propuesta recordó los casos de Vicente Fernández, Jorge Muñoz, Ana Bárbara y recientemente Ángela Aguilar.



LOS ERRORES